

UCAM



UNIVERSIDAD CATÓLICA
DE MURCIA

PRESENTACIÓN DE LA COMISIÓN DE CALIDAD

GRADO EN TERAPIA OCUPACIONAL

FACULTAD DE FISIOTERAPIA, PODOLOGÍA Y TERAPIA OCUPACIONAL

UNIVERSIDAD CATÓLICA SAN ANTONIO

La comisión de Calidad del Grado de Terapia Ocupacional se dedica a la revisión, actualización y mejora de los programas formativos.

MISIÓN, VISIÓN Y OBJETIVOS

Misión: Mantener y mejorar el nivel de calidad del grado de Terapia Ocupacional, a través del registro de actividad e información del grado, y la propuesta de oportunidades de mejora dentro del departamento y en sus diversas actuaciones.

Visión: guiar al grado de Terapia Ocupacional de la UCAM en un proceso de mejora continua para alcanzar un alto grado de excelencia que permita obtener un reconocimiento interno y externo en España, y proporcionar a los alumnos una enseñanza de alto nivel.

Objetivos: favorecer la comunicación intradepartamental y de los profesores con los alumnos en el grado de Terapia Ocupacional, identificar de conflictos académicos, identificar oportunidades de mejora, y promover el interés de los docentes por los nuevos modelos de enseñanza y progresión de los conocimientos de la Terapia Ocupacional.

Esta Comisión se ocupa de realizar el seguimiento del SGIC de acuerdo con los siguientes objetivos específicos:

- Coordinar el proceso de elaboración de la Guía Académica y revisar la información contenida en ella para su publicación.
- Verificar la planificación del SGIC del título, de modo que se asegure el cumplimiento de los requisitos generales del Manual de Calidad, de la Política y los Objetivos de Calidad y de los requisitos contemplados en las guías de verificación y acreditación correspondientes.
- Realizar el seguimiento de la ejecución de los objetivos anuales del título.
- Disponer de sistemas de recogida y análisis de información (incluida la procedente del entorno nacional e internacional) que le permitan valorar el mantenimiento de su oferta formativa, su actualización o renovación.
- Realizar el seguimiento de la eficacia de los procesos a través de los indicadores asociados a los mismos.
- Controlar la ejecución de las desviaciones derivadas de la revisión y mejora del SGIC.
- Identificar las áreas de mejora, siempre que sea posible, y elevarlas al Equipo Directivo del Título.

ESTRUCTURA Y COMPOSICIÓN

Presidente de Comisión:

- Marta Isabel Fernández Calero (mifernandez2@ucam.edu)

Secretario de Comisión:

- Pedro José Mompeán Torrecillas (pjmompean@ucam.edu)

Vocal de Comisión:

- José Francisco Cano Martínez (jfcano@ucam.edu)

FUNCIONES DE LA COMISIÓN

Presidente de la CCT:

- Presidir, ordenar y dirigir las reuniones
- Establecer el orden del día de estas
- Designar los representantes de estudiantes, administración y servicios y agentes externos
- Promover y fomentar la participación activa de la CCT
- Distribuir tareas y asignar responsables
- Elevar a la CPA y al ED los informes emitidos

Secretario de la CCT:

- Convocar a la CCT por orden de su presidente
- Dar apoyo técnico a la CCT
- Elaborar y leer, para su aprobación, las actas de reuniones

Vocal de la CCT:

- Realizar aquellas tareas que les sean designadas por el presidente de la CCT (identificación de mejoras, evaluación...)
- Participar de forma activa en las reuniones de la CCT